



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA

RESPUESTA: RSI-039-2022

FOLIO: 280521422000039

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de Abril del 2022

C. [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 18 de Abril del 2022 que a la letra dice:

Solicito me proporcione copia de los nombramientos otorgados a los integrantes del Comité de Transparencia a que se refiere el Artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite:
http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

No. de Oficio: UT-63-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C. CARLOS HUMBERTO GAMEZ CANTU

Presente:

Reynosa, Tamaulipas, 26 de Abril del 2022.

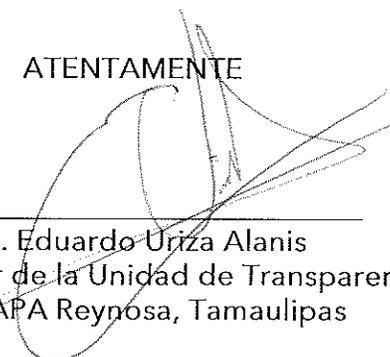
Por medio de la presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo me permito responder la información requerida a esta Unidad de Transparencia, de acuerdo al texto que a continuación se transcribe.

Solicito me proporcione copia de los nombramientos otorgados a los integrantes del Comité de Transparencia a que se refiere el Artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Anexaremos las actas donde se realizaron los cambios de integrantes del comité de transparencia.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



Ing. Eduardo Uriza Alanis
Coordinador de la Unidad de Transparencia
COMAPA Reynosa, Tamaulipas

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS QUINTA SESIÓN ORDINARIA (05/2021)

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas del día 24 de Mayo del año 2021 en las instalaciones de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas, ubicada en calle Río Panuco con José Escandón S/N col. Longoria; ante la presencia del **C. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, Gerente General de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas; comparecieron los siguientes servidores públicos: el **C. RICARDO CHAPA VILLARREAL**, Comisario de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas; el **C. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA**, Coordinador de Unidad de Transparencia; y el **C. JOSÉ GARCIA ZAMORA**, Auxiliar Jurídico y Apoderado legal de la Comapa de Reynosa Tamaulipas; con la finalidad de modificar formalmente los integrantes del Comité de Transparencia de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas, en cumplimiento al Artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- A. Modificar los integrantes del comité de transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas.
- B. Ratificación de las atribuciones del Comité de Transparencia.

A. Modificación de los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas.

Haremos mención de los integrantes del actual comité y el cual se modificara por cambios internos:

- 1. Presidente del comité: **C. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA**, Titular del despacho de la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.
- 2. Secretario del comité: **C. CRISOFORO CUECUECHA RODRIGUEZ**, Auxiliar Jurídico y Apoderado legal de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas.
- 3. Miembro del Comité: **C. RICARDO CHAPA VILLARREAL**, Comisario de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas.



Ante el **C. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, Gerente General de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas, rinde protesta el **C. JOSÉ GARCIA ZAMORA** como miembro del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas; quedando integrado de la siguiente manera:

4. Presidente del Comité: **C. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA**, Coordinador de la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas.
5. Secretario del Comité: **C. JOSÉ GARCIA ZAMORA**, Auxiliar Jurídico y Apoderado legal de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas.
6. Miembro del Comité: **C. RICARDO CHAPA VILLARREAL**, Comisario de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas.

B.- Ratificación de las atribuciones del comité de transparencia.

Acto seguido el Comité de Transparencia ratifica que sus atribuciones sean las establecidas en el Artículo 38 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas, enumerándose a continuación las mismas:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el Artículo 117 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas;
- III. Acceder a la información del sujeto obligado para resolver su clasificación, conforme a la normatividad vigente;
- IV. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de



las áreas de los sujetos obligados;

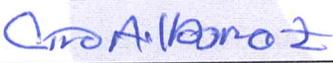
- V. Ordenar, en su caso a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deben tener posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada a las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- VI. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- VII. Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Organismo Garante;
- VIII. Recabar y enviar al Organismo Garante de conformidad con los lineamientos que estos expidan los datos necesarios para la elaboración del informe anual. Tratándose del Poder Ejecutivo del Estado se hará a través de la Coordinación de Unidades de Transparencia;
- IX. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de Transparencia;
- X. Establecer programas de capacitación en materia de Transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado; y
- XI. Las demás que se desprenda de la normatividad aplicable.



Agotados los puntos del orden de día y no habiendo mas asuntos que tratar, se clausura la sesión de modificación del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, levantándose la presente acta firmando los que en ella intervinieron.

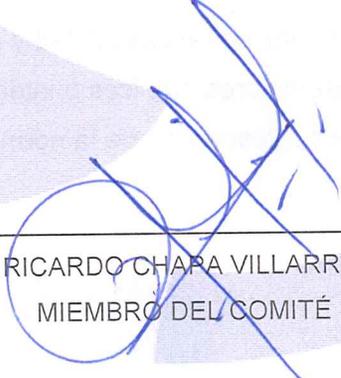

C. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY
GERENTE DE LA COMAPA DE REYNOSA TAMAULIPAS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C. JOSÉ GARCIA ZAMORA
SECRETARIO DEL COMITÉ


C. RICARDO CHAPA VILLARREAL
MIEMBRO DEL COMITÉ



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

COMAPA
—REYNOSA—
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA,
TAMAULIPAS
SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA (07/2021)**

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas del día 06 de Diciembre del año 2021 en las instalaciones de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas, ubicada en calle Rio Panuco con José Escandón S/N col. Longoria; ante la presencia del C. LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, Gerente General. Comparecen los siguientes servidores públicos: el C. LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, Comisario, el C. LIC. JOSÉ LUIS GODINA VILLANUEVA, Secretario Técnico, C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS, Coordinador de Unidad de Transparencia; y el C. LIC. JOSÉ GARCIA ZAMORA, Auxiliar Jurídico y Apoderado legal, con la finalidad de modificar formalmente los Integrantes del Comité de Transparencia, en cumplimiento al Artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- A. Modificar los Integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas.
 - B. Ratificación de las atribuciones del Comité de Transparencia.
- A. Modificación de los Integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. Haremos mención de los integrantes del actual comité y el cual se modificara por cambios internos:

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

COMAPA
—REYNOSA—
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

1. Presidente del comité: C. LIC. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA, Titular de la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.
2. Secretario del comité: C. LIC. JOSÉ GARCÍA ZAMORA, Auxiliar Jurídico y Apoderado legal de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas.
3. Miembro del Comité: C. LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, Comisario de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas.

Ante el C. LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, Gerente General de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas, rinde protesta el C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS como presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas; quedando integrado de la siguiente manera:

4. Presidente del Comité: C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS, Coordinador de la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas.
5. Secretario del Comité: C. LIC. JOSÉ GARCÍA ZAMORA, Auxiliar Jurídico y Apoderado legal de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas.
6. Miembro del Comité: C. LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, Comisario de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas

B.- Ratificación de las atribuciones del comité de transparencia.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

COMAPA
—REYNOSA—
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Acto seguido el Comité de Transparencia ratifica que sus atribuciones sean las establecidas en el Artículo 38 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, enumerándose a continuación las mismas:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el Artículo 117 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas;
- III. Acceder a la información del sujeto obligado para resolver su clasificación, conforme a la normatividad vigente;
- IV. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- V. Ordenar, en su caso a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deben tener posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada a las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

COMAPA

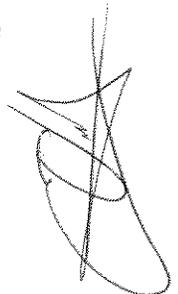
Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

COMAPA
—REYNOSA—
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

- VI. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- VII. Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Organismo Garante;
- VIII. Recabar y enviar al Organismo Garante de conformidad con los lineamientos que estos expidan los datos necesarios para la elaboración del informe anual. Tratándose del Poder Ejecutivo del Estado se hará a través de la Coordinación de Unidades de Transparencia;
- IX. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de Transparencia;
- X. Establecer programas de capacitación en materia de Transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado; y
- XI. Las demás que se desprenda de la normatividad aplicable.

h




COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200

www.comapareynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

COMAPA
—REYNOSA—

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Agotados los puntos del orden de día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión de modificación del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, levantándose la presente acta firmando los que en ella intervinieron.

LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY
GERENTE GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS GODINA VILLANUEVA
SECRETARIO TÉCNICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. EDUARDO URIZA ALANIS
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. JOSÉ GARCÍA ZAMORA
SECRETARIO DEL COMITÉ

LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL
MIEMBRO DEL COMITÉ

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

COMAPA
—REYNOSA—
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA,
TAMAULIPAS
DECIMA SESIÓN ORDINARIA (10/2021)**

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas del día 14 de Diciembre del año 2021 en las instalaciones de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas, ubicada en calle Rio Panuco con José Escandón S/N col. Longoria; ante la presencia del C. LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, Gerente General. Comparecen los siguientes servidores públicos: el C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑIZ SEGOVIA, Encargado del Despacho de la Comisaría, el C. LIC. JOSÉ LUIS GODINA VILLANUEVA, Secretario Técnico, C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS, Coordinador de Unidad de Transparencia; y el C. LIC. JOSÉ GARCIA ZAMORA, Auxiliar Jurídico y Apoderado legal, con la finalidad de modificar formalmente los Integrantes del Comité de Transparencia, en cumplimiento al Artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- A. Modificar los Integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas.
- B. Ratificación de las atribuciones del Comité de Transparencia.

A. Modificación de los Integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. Haremos mención de los integrantes del actual comité y el cual se modificara por cambios internos:

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



1. Presidente del comité: C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS, Titular de la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.
2. Secretario del comité: C. LIC. JOSÉ GARCÍA ZAMORA, Auxiliar Jurídico y Apoderado legal de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas.
3. Miembro del Comité: C. LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, Comisario de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas.

Ante el C. LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, Gerente General de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas, rinde protesta el C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑIZ SEGOVIA como miembro del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas; quedando integrado de la siguiente manera:

4. Presidente del Comité: C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS, Coordinador de la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas.
5. Secretario del Comité: C. LIC. JOSÉ GARCÍA ZAMORA, Auxiliar Jurídico y Apoderado legal de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas.
6. Miembro del Comité: C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑIZ SEGOVIA, Encargado del Despacho de la Comisaría de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas

B.- Ratificación de las atribuciones del comité de transparencia.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

COMAPA
—REYNOSA—
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Acto seguido el Comité de Transparencia ratifica que sus atribuciones sean las establecidas en el Artículo 38 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, enumerándose a continuación las mismas:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el Artículo 117 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas;
- III. Acceder a la información del sujeto obligado para resolver su clasificación, conforme a la normatividad vigente;
- IV. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- V. Ordenar, en su caso a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deben tener posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada a las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



- VI. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- VII. Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Organismo Garante;
- VIII. Recabar y enviar al Organismo Garante de conformidad con los lineamientos que estos expidan los datos necesarios para la elaboración del informe anual. Tratándose del Poder Ejecutivo del Estado se hará a través de la Coordinación de Unidades de Transparencia;
- IX. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de Transparencia;
- X. Establecer programas de capacitación en materia de Transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado; y
- XI. Las demás que se desprenda de la normatividad aplicable.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

COMAPA
—REYNOSA—
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Agotados los puntos del orden de día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión de modificación del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, levantándose la presente acta firmando los que en ella intervinieron.

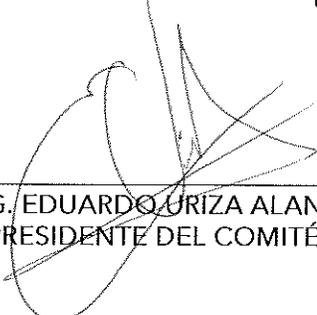


LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY
GERENTE GENERAL



LIC. JOSÉ LUIS GODINA VILLANUEVA
SECRETARIO TÉCNICO

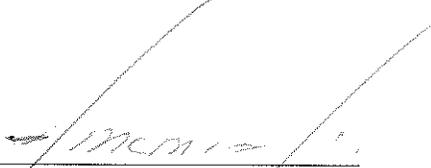
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ING. EDUARDO URIZA ALANÍS
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. JOSÉ GARCÍA ZAMORA
SECRETARIO DEL COMITÉ



LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ SEGOVIA
MIEMBRO DEL COMITÉ

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200